

CONCURSO PÚBLICO LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para La Dirección Dideco. A continuación:

Cargo	: Actriz/actor
Programa	: Proyecto de continuidad FAE 2023.
Vacantes	: 1
Remuneración	: Sueldo Bruto\$ 558.405.-
Tipo de Contrato	: Honorarios. Proyecto por 4 meses.
Jornada	: 30 Horas.

Objetivo del cargo

Profesional para ejecutar talleres sobre la violencia de género a través del proceso de construcción de una pieza de Teatro Foro con estudiantes de 5°, 6°, 7° y 8° básico de la escuela rural básica Eliécer Pérez Vargas de Curacaví, producto que permitirá generar estrategias colectivas para el abordaje y prevención.

Perfil de cargo

- Poseer título profesional de Actor/Actriz otorgado por alguna Universidad acreditada por el estado.
- Conocimiento y deseable capacitación en violencia de género.
- Deseable formación en teatro del oprimido.
- Deseable experiencia en trabajo con jóvenes de manera presencial.
- Deseable experiencia de trabajo en el ámbito educacional/social.
- Deseable experiencia de trabajo con jóvenes en ambientes educativos.
- Deseable de trabajo en contextos de alta vulnerabilidad.
- Competencias comunicacionales para el trabajo con los NNA y docentes.
- No estar inhabilitado para trabajar con menores.

Funciones del cargo:

- Planificar y ejecutar acciones para el desarrollo integral de los estudiantes en habilidades que favorezcan el proceso de prevención de la violencia de género, a través de conversatorios y espacios preparatorios para el desarrollo del taller con NNA y equipo de docentes.
- Implementar dinámicas grupales a NNA, generando espacios de reflexión sobre la prevención de la violencia de género.
- Aplicación de herramientas de socialización y reflexión para potenciar las capacidades y destrezas de los estudiantes desde una perspectiva de género.
- Elaborar planificaciones de los talleres de acuerdo con el programa.
- Participar en reuniones de equipo con el objetivo de coordinar actividades a desarrollar, reportes y evaluaciones del trabajo, y revisión de temas prioritarios.

Antecedentes Requeridos:

- Copia simple de Título Profesional.
 - Curriculum Vitae actualizado.
 - Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula.
 - Fotocopia C.I. por ambos lados.
 - Certificado de antecedentes para fines especiales.
 - Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
-

Plazo de postulación: Desde 14 al 21 de agosto del 2023.

Recepción de antecedentes:

Los postulantes pueden entregar o enviar sus antecedentes por cualquiera de las dos vías. A continuación:

1.-Los postulantes pueden presentar y enviar los antecedentes requeridos digitalizados al correo electrónico: omil@municipalidadcuracavi.cl, con el asunto " **Concurso Actriz/Actor**".

2.-Entregar en un sobre cerrado con la leyenda "**Concurso Público Actriz/Actor**" con sus datos personales (Nombre y teléfono), en la oficina omil ubicada en Av. O'Higgins 1305 Curacaví.

Los profesionales con estudios y titulado en el extranjero deberán presentar el documento del "título" correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimará la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de



selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).
